

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARCELO EDMUNDO POLIOTTI

Por disposición Sr. Juez de 1ª INST. DE DIST. CIV. Y COM. DE LA 7º NOMINACION de Rosario Secretaria del autorizante se dispone en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. C/OTRO Y OTRA S/EJECUCION HIPOTECARIA Expte. 21-01266309-6., que el Martillero Marcelo Edmundo Poliotti C.U.I.T. 20-12112569-3 y con oficina en la calle España 991 2º piso of. 292 de Rosario, venda en pública subasta, el día 09 de Agosto de 2017 a partir de las 14:30hrs. en la Asociación de Martilleros de Rosario, los siguientes inmuebles a saber: "Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, el que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 101265/79, es el designado con la letra "p" ubicado sobre el Pasaje Villegas entre calle Arrieta y Pasaje Acoyte; a los 99,17 metros de este último hacia el Norte y mide: 10,10 metros de frente al Oeste, 22,96 metros de fondo en su lado Norte; 10,05 metros de contrafrente al Este y 22,96 metros también de fondo en su lado Sud; lindando al Oeste con el Pasaje Villegas; al Norte con el lote "o"; al Este con Tapenagá SCA y al Sud con Josefa Vitantonio de Viarengo, todos del mismo plano: Encierra una superficie total de 231,32 metros cuadrados (según título)".- INSCRIPTO EL DOMINIO AL TOMO 773 FOLIO N° 176 NUMERO 329448 - DPTO ROSARIO.- Informe del Registro de la Propiedad: DOMINIO: consta el dominio, HIPOTECAS: 1) TOMO 474 A FOLIO 462 NUMERO 329449 DEL 06/04/00 MONTO U\$S 25.000.- A FAVOR DE B. RIO DE LA PLATA S.A. 2) TOMO 474 A FOLIO 462 NUMERO 329449 DEL 06/04/00 MONTO U\$S 25.000.- A FAVOR DE B. RIO DE LA PLATA S.A. EMBARGOS 1) NO POSEE. INHIBICIONES NO POSEE. La BASE del inmuebles es de \$ 850.000, y como última BASE \$ 425.000.- El inmueble sale con el carácter de DESOCUPABLE conforme a las constancias de autos. El oferente que resulte adjudicatario deberá abonar en el acto de remate el 3% de comisión al martillero y el 10% del precio en concepto de seña, debiendo cumplimentarse con las comunicaciones del B.C.R.A. "A" 5147 y "A" 5212, según Circular Nro. 79/11 C.S.J.P.. En función de ello, se hará saber a los interesados -tanto en la publicación de edictos como en el acto de remate- que, para el caso de que el precio de la compra, el saldo de venta o la comisión del martillero superen la suma de Treinta Mil Pesos (\$30.000), no se aceptará su cancelación en dinero en efectivo, debiendo optarse por los siguientes medios de pago: transferencia bancaria, cheque cancelatorio o cheque certificado; en este último supuesto, la cambial deberá librarse a la orden del Banco Municipal de Rosario, Suc. Caja de Abogados. Podrán también depositar, en una cuenta para los autos y a la orden del tribunal, el monto que consideren necesario como adelanto de la seña o de la comisión del martillero, el día anterior a la realización del remate. El saldo de precio deberá depositarse una vez aprobada la subasta conforme lo normado por los arts. 497 y 499 CPCC y por los medios previstos precedentemente, según el caso. También se hará saber a los interesados que para efectivizar la transferencia registral del bien subastado se procederá conforme lo previsto por el art. 505, 3er. párr., CPCC, mediante protocolización de actuaciones a cargo del escribano que se designe. Rosario de agosto 2017- Fdo Dra LORENA A. GONZALEZ - SECRETARIA.-

§ 630 330414 Ag. 4 Ag. 8

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro.3 en lo Civil, Comercial, Primera Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del autorizante, se hace saber que en autos: "COLOME, ANDREA VANINA c/TORRES GÓMEZ, BRENDA s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 221/2016), se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T N° 20-17.075.265-0); proceda a vender en pública subasta el día 9 de Agosto del 2017 alas 10.00 horas en el local de la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: en el estado en que se encuentra Un Automotor, Tipo Sedan 5 Puertas, Marca Chevrolet Modelo Celta 1.4 LT, Chasis N° 9BGRP4850CG218877, Motor N° T70009875, Dominio KLM 562 - El bien saldrá a la venta con una base de \$ 100.000. de no haber postores en el acto de remate se reducirá la base en un 25% y de no haber postores se reducirá 10% de no haber postores se ordenará la realización de una nueva subasta. Pago contado en su totalidad y para el caso que supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá realizarse en efectivo pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio, o

en su defecto se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del BCRA según comunicación "A" por lo cual de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria.- Comisión al martillero 10% en el acto del remate, IVA incluido.- Impuestos nacionales, patentes, multas y transferencia del dominio por cuenta del comprador. Gravámenes: Prenda en grado 1, Acreedor Prendario: Colome, Andrea Vanina; Fecha de Contrato Original: 17/06/2015 , Fecha de inscripción: 17/06/2015 Monto: \$ 201.120, Deudor: Gómez Torres, Brenda D.N.I 36.576.233.- Medidas Judiciales: N° de Orden: 1 Embargo fecha de inscripción: 18/05/2016 monto: \$ 179.820 Intereses: \$ 53.946 autos: "Colome, Andrea V. c/Torres Gómez, Brenda s/Ejecución Prendaria" (Exp. N° 221/2016) J. C. y C. 1ra Inst. 1ra. Nom. Vdo. Tto.- Surge del Certificado de dominio 02 de fecha 18/07/17, evacuado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 1.- Demás constancias en autos a disposición de los interesados en secretaría del Juzgado, el bien podrá ser revisado en horario comercial los cuatro días hábiles previas a la subastad Venado Tuerto, 31 de julio del 2017. Andrea C. Chaparro, secretaria.

\$ 291 330162 Ag. 4 Ag. 7
